



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 24 de Agosto 2022

Objeto de la contratación

Suministro de rollos termicos para los procesos misionales de critica y suspensiones en las 24 seccionales de Empocaldas S.A E.S.P

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo

Se anexa la constancia previa de la existencia de rollos termicos de 79x11 solo en algunas seccionales como consta el soporte anexo, sin embargo es indispensable la adquisición del volumen suficiente que permita la disponibilidad en todas y cada una de las seccionales de Empocaldas S.A E.S.P, debido al cambio en los procesos de lectura y critica digital.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

El Jefe del Dpartamento Comercial, requiere papeleria para la prestacion de los servicios de acueducto y saneamiento basico, se hace necesario contar con rollos termicos para las impresoras moviles de dos pulgadas para los procesos misionales que estan a cargo del Departamento Comercial como son la critica y suspensiones, dando cumplimiento con toda la legalidad de estos procesos, con el fin de notificar en sitio a los suscriptores. Ante el incremento de los PQR debido a la nueva estructura tarifaria y al cambio de medidores, se aumento el numero de criticas, siendo necesario dejar constancia no solo de la lectura sino tambien de la critica, lo que a su vez genero una escases de los rollos de papel termico adecuados para las impresoras moviles.

Conveniencia

El poder contar con los suministros necesarios como son los rollos termicos facilitara los procesos misionales de Empocaldas S.A E.S.P, como son la critica y las suspensiones, otorgando de esta manera al usuario total transparencia con la entrega del bouche, justificando los procesos que generan inconformidades, para de esta manera abolir cualquier tipo de irregularidad y efectuar un cobro justo y consecuente a lo leido.

Oportunidad

Tener la impresión de la información ingresada en las terminales moviles en tiempo real por parte de los trabajadores de lectura y critica digital, facilitara el proceso de transparencia y la coherencia del trabajo realizado ante posibles suspensiones, dejando un soporte el cual le sirve de apoyo al usuario ante cualquier inconformidad para un posterior reclamo.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Rollo térmico de 79 de ancho x 11 diametro, sin tubo de carton

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
	5511114014943	Rollo termico de 79 x 11	unidad	5.000

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

Dispapeles	Norma Constanza Orozco	manizales.comercial64@dispapeles.com	3213272463	\$	8.419.250
Ingeniería y Suministros Industriales ISI S.A.	Jhon Jairo Valencia Velasquez	industriaisi06@gmail.com	3134978546	\$	8.925.000
<b>Presupuesto Oficial</b>				\$	8.672.125

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
\$ 8.672.125		\$ 8.672.125

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020804	Proceso de lecturas, cortes, reconexiones e instalaciones	\$ 8.672.125
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$ 8.672.125</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número de Identificación del</th> <th style="text-align: center;">Número de</th> <th style="text-align: center;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="text-align: center;">Número del Lote</th> <th style="text-align: center;">Fabricante de la tubería</th> <th style="text-align: center;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
- En la columna " <b>Número de certificado</b> ", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna " <b>Organismo de certificación del producto</b> ", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna " <b>Número del lote</b> ", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna " <b>Fabricante de la tubería</b> ", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna " <b>NIT-DV</b> ", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	<b>No aplica</b>												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>Aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>Aplica</b>												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos tecnicos.
--

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Sede principal Empocaldas S.A E.S.P. Carrera 23 #75-82
--------------------	---

Plazo de ejecución	15 días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra.
--------------------	---

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una unica acta de pago despues de entregados los suministros
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

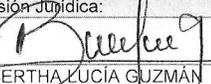
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN
Cargo	SECRETARÍA GENERAL





24/08/22 17:32:58

Impresión Rollos



MANIZALE Agosto 24 de 2022

Señores:

EMPRESA DE OBRAS ANITARIAS DE CALDAS Nit: 890803239  
ATN: ALONSO SANCHEZ CANO Y/O CRISTINA Fecha: 05/08/22  
Vendedor: OROZCO ARBELAEZ NORMA CONSTANZ Teléfono.: 8867099  
Celular: 3213272463 Ciudad

No.Cotización: 2893  
Dirección: PALACIO NACIONAL PISO 1  
Fax: 8867066

Respetados Señores:

Atendiendo su amable solicitud con gusto nos permitimos cotizar el producto descrito a continuación:  
Rollo térmico 79 por 11 con 1lote de producción.

Cantidad	Gramaje	Tamaño	Precio Unitario	Valor Total
5.000	48.00	79 mm x 11 Mts	1.415.00	\$ 7.075.000.00

Características Técnicas:

POS TERMICO Sin impresión. Primera parte en TERMICO . Core 12.50

Observaciones para el cliente:

Condiciones Comerciales:

1. Vigencia de precios a 07 días
2. La variación en la cantidad de entrega frente a lo solicitado será de (+.- 5%)
3. Tiempo de entrega 20 días hábiles después de aprobado el arte.
4. A los precios aquí cotizados se les debe agregar el IVA vigente.

Cordialmente,

OROZCO ARBELAEZ NORMA CONSTANZA

Representante de Ventas

